



Quarta n. 10000.

SEDE DEL CUARTO, O VAFEN-
ARRA VEBIS, AÑO DE
SEISCIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

Sobre aquel primer modo Anuo, y que se execute dho re-
paso con la maior igualdad, y sin agravio a terceros
se forme un libro nuevo que existia en el Ayuntamiento
en el que por precedido se haga un reglamento y nombramiento
de cada una de las personas de la Viña q. haia en la Nueva
su Campo, y Juan D. con distincion del Queno de ellas
y sus Colonos, separacion de Claves de primera, Segunda
y tercera en la Nueva las mismas Claves en la q. haia
de en el Campo, y las mismas tres Claves en el Secano, p.
lo que los Cavalleros Capitulares, a quienes se confiere
la Competente Comision, se valeran de personas prac-
ticas, inteligentes, y Peritos para q. en todo tiempo con-
te la q. que hay, y quien es el Queno de ellas, y quien
el que las cubra, y executado de acordada el precio q.
corresponda pagar a cada persona anualm. te segun
su calidad hecho el concup. te provistos sueldo en libras,
y para ello se nombren por Comisarios para el pago
del Parramo del Nuevo Canadas de la Nueva, Penue-
las haia llegar a la Nueva del Sr. D. Juan Brax,
Nueva Suena = Para la Guayana, Mayama, Vinca-
les, Nono de Anton Thomas haia el Camino que va
a la Cueva de los negros al Sr. D. Josef Casado = La
Cueva de los negros, Miravaca, Solana, Simon de
Losa, Pineda, Texera, y llano de Miguel Santa haia
llegar al Camino de Lorca al Sr. D. Josef Flores